

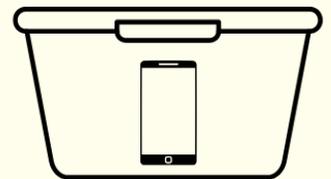


# Regulación uso de aparatos tecnológicos

Colegio Benjamín Claro Velasco

## **Cambios al Reglamento interno de Convivencia Escolar (RICE)**

Con el objetivo de fomentar un ambiente respetuoso y libre de distracciones entre los estudiantes de la comunidad educativa, se establece la siguiente normativa sobre el uso de celulares al interior del colegio.



Caja tecnológica

### **Procedimiento retiro de aparatos tecnológicos.**

- Al inicio de clases los estudiantes harán entrega de sus aparatos tecnológicos para depositarlos en la caja tecnológica de forma **obligatoria y según orden de lista**.
- A las 08:30 las inspectoras de nivel harán retiro de la caja tecnológica y serán entregadas en la oficina de Dirección.
- 30 min antes del término de la jornada escolar, las inspectoras de nivel retirarán la caja tecnológica, y les harán entrega a los docentes que corresponda, ello para entregar los dispositivos a los estudiantes y por orden de lista.

En caso de que los estudiantes no den cumplimiento a esta indicación y sean sorprendidos utilizando aparatos tecnológicos en horario de clases y/o recreo los Docentes e Inspectoras de patio tendrán la facultad de solicitar la entrega del dispositivo para ser entregado al término de la jornada por los Inspectores Generales, luego de ello se registrará en Kimche, dando cuenta la **falta disciplinaria** correspondiente, la que se considera **“Gravísima”**

- Esta medida institucional impacta desde 5° básico a 1° Medio.
- En caso de los apoderados requieran comunicarse con los estudiantes estará disponible el número de Inspectoría +56934084723

**Inicio lunes 12 mayo 2025**